

Expediente: 704/10
Carátula: LOPEZ SEGUNDO ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284963211 - LOPEZ, SEGUNDO ANTONIO-ACTOR
900000000000 - CONCHA, JOSE SLOMÓN-DEMANDADO
20172925791 - PEREZ DE TOLEDO, BLANCA-DEMANDADO - HEREDERO
20172925791 - TOLEDO, EVA ANGELICA-DEMANDADO - HEREDERO
20172925791 - CONCHA, ROSA-DEMANDADO - HEREDERO
20284963211 - LOPEZ CORREA, GUILLERMINA DE LAS NIEVES-APODERADO ESPECIAL PARA JUICIOS
27288245997 - TOLEDO, ARIEL ALEJANDRO-HEREDERO DEMANDADO
27288245997 - TORRES, MARIA ANTONIETA-HEREDERO DEMANDADO
30716271648834 - BARQUET, WALTER FABIO-TERCERO
900000000000 - SALOMON TOLEDO, ALEJANDRO-FALLECIDO/A
20172925791 - ROBLES, RICARDO FRANCISCO-TERCERO
20172925791 - SALOMON CONCHA, JOSE-DEMANDADO - HEREDERO
27288245997 - TOLEDO, MARIA ALEJANDRA-HEREDERO DEMANDADO
307162716489904 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO III NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 704/10



H20901821794

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: LOPEZ SEGUNDO ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 704/10.-

Concepción, 08 de mayo de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 07/05/2026 del letrado SUAREZ,HERNAN PATRICIO:

Agréguense comprobantes tasa por inspección ocular y bonos de movilidad que acompaña y téngase por cumplido con el PREVIO ordenado en decreto que antecede.-

Líbrese mandamiento a fin de que el Juzgado de Paz de Villa Quinteros realice la inspección ocular ordenada en proveído reseñado ut supra.- FMB

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.